



de la orden del Sr. Director General de
 los Puertos y Riquezas fha. 20 de Diciembre
 de 1826. Relativa a la aprobacion de los
 tres impuestos para reintegrar este Puerto
 de las Cuentas y estrados para suministrar
 en la qual se previene se haga Voto en la
 Comis. al tiempo de provisionar en las desti-
 nos lo que tuvo efecto leyendose para este fi-
 guera de la misma

No habiendo otra cosa por ahora que tratar
 se concluyo este Cavildo q. firman los Señores
 que lavan de los que intervienen segun doy

fecho
 Lucio Eguisaca Pedro Ribonero
 Capos

Gmex Torres
 Francisco Paredes Benito Ruiz
 Gonzalez

Antony
 Gomez Torres

Notifon
 En Marañon 17o dia mayo 1826. Yo el Excmo. Sr. D.
 Agustin Juan Marandi Alombroam. to
 que este Ayuntamiento acordado haerle de depositario
 del R. Puerto de la misma. que b enteras doy fe
 D. Juan

Otra
 En seguida Yo el Excmo. Sr. D. Jose Paredes
 lo quedava despedir de. Medios Titular de esta villa
 y queda enteras doy fe
 D. Juan

